



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2011, A LA SRTA.
KAROL ANDREA OTEY ORELLANA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 11 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 013/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 085/2011 D.A.E., de
fecha 04 de Abril 2011, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2011, A LA SRTA. KAROL ANDREA OTEY ORELLANA, RUT: 16.966.136-7,
ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL, POR UN MONTO DE \$ 744.250.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Avda. Bulnes N° 01855 – Fonos: (56 – 61) 207090-207091-207092 - Fax (56-61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena – Email: sasistenciales@umag.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 013/2011 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería Comercial - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos: (56 - 61) 207090-207091-207092 - Fax (56-61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: sasistenciales@umag.cl